



ACTA DE SESION
SESION ORDINARIA
N° 04 - 2017

Siendo las dieciocho horas (18:00), del veintiséis (26) de enero de 2017, en la sala de reuniones del local de SALUDPOL, sito en Parque Maldonado No 142, del distrito de Pueblo Libre, se reunieron los integrantes del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Señor Ingeniero Gabriel Pablo Jaime Seminario de la Fuente y la asistencia de los siguientes integrantes:

- Ingeniero Gabriel Pablo Jaime Seminario de la Fuente, **Presidente del Directorio**
- General SPNP, César Eduardo Bravo De Rueda Accinelli, **Director**
- General PNP, Tery Jennifer Silva Valdiviezo, **Director**
- General SPNP, Luis Arturo Rossel Alvarado, **Director**

Participó como asistente en la presente sesión: La Dra. René Luisa Hidalgo Jara, Gerente General de SALUDPOL.

Asimismo, participó en calidad de Secretario Técnico del Directorio de SALUDPOL el señor Gonzalo Raúl Ames Ramello.

Estando con el quórum reglamentario, se declara válida y abierta la sesión, teniendo en cuenta la citación efectuada de acuerdo a la normatividad aplicable, motivo de la convocatoria.

AGENDA DE LA SESION

- Presentación de reglamento de políticas de inversiones financieras y reglamento del comité de inversiones financieras
- Informe de avance de compromisos institucionales
 - Campaña de Cirugías
 - UBAPOLs
 - Gastos administrativos
- Pedidos de Informes

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Presentación de reglamento de políticas de inversiones financieras y reglamento del comité de inversiones financieras**

La Gerente General invitó al Responsable de Inversiones, señor Gustavo Infantes, a efectos de que haga la exposición respectiva. El señor Infantes expuso acerca de la importancia de los reglamentos propuestos, los aspectos más relevantes de los mismos así como el estado actual de las inversiones de SALUDPOL.

Culminada la exposición el General SPNP Luis Arturo Rossel Alvarado consultó a qué se debía la utilización de tantos bancos.

Asimismo, el General PNP Tervy Jennifer Silva Valdiviezo manifestó su preocupación por el hecho que importantes sumas de dinero se encontraban invertidas desde hace buen tiempo y que no era la finalidad de SALUDPOL el obtener beneficios patrimoniales sino el financiamiento de las prestaciones de salud del personal policial y sus derechohabientes.

El señor Infantes indicó que el uso de diversos bancos buscaba la diversificación de las inversiones de SALUDPOL, resaltando que todos los bancos eran de primer nivel. Asimismo, indicó que si bien la finalidad de SALUDPOL era el financiamiento de las prestaciones de salud del personal policial y sus derechohabientes, tanto la ley como el reglamento de SALUDPOL preveía la realización de inversiones para rentabilizar el fondo.

De otra parte, el General SPNP César Eduardo Bravo De Rueda Accinelli indicó que consideraba que toda inversión debía ser previamente aprobada por el Directorio.

El señor Infantes indicó que la propuesta presentada planteaba que el comité de inversiones realizara la inversión y posteriormente diera cuenta al Directorio, a efectos de contar con mayor agilidad.

El General SPNP César Eduardo Bravo De Rueda Accinelli y el General PNP Tervy Jennifer Silva Valdiviezo coincidieron en que toda inversión debía requerir previamente su presentación ante el Directorio y la aprobación del mismo.

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo con que las inversiones debían requerir previamente a su realización la aprobación del Directorio, solicitando se modifique los reglamentos propuestos en ese sentido para proceder a su aprobación.

Asimismo, encargaron al Presidente del Directorio la Emisión de la Resolución aprobando los reglamentos propuestos una vez que verifique la modificación solicitada.

2. Informes de avances de compromisos institucionales

2.1 Campaña de Cirugías

La Gerente General indicó que la campaña quirúrgica denominada "Recupera tu salud" fue realizada, lográndose concretar el 100% de las intervenciones programadas, destacando la eficiencia, eficacia y alta satisfacción con respecto a la misma.

El Presidente del Directorio consultó acerca de la posibilidad de realizar más campañas similares.



Al respecto, la Gerente General señaló que se estaba terminando de evaluar la campaña realizada y las necesidades existentes a efectos de programar campañas a lo largo del año.

Por su parte, el General SPNP Luis Arturo Rossel Alvarado informó que de manera paralela a la campaña indicada la sanidad policial llevó adelante una campaña odontológica, la cual fue realizada sin ninguna contingencia ni problema.

2.2 UBAPOL

La Gerente General señaló se había recibido el requerimiento de la sanidad policial que se había procedido a contratar a cinco especialistas para la elaboración del diagnóstico y especificaciones técnicas para la implementación de tres (03) UBAPOLs y el fortalecimiento de la UBAPOL ubicada en el distrito de San Martín de Porres.

La Gerente General señaló que se continuaría informando al Directorio sobre el particular.

2.3 Costo administrativo del funcionamiento de SALUDPOL

La Gerente General hizo notar que se ha hecho entrega a los miembros del Directorio de un cuadro que contiene los datos acerca de cómo se distribuyen los recursos de SALUDPOL.

El Directorio tomó conocimiento.

3. Plan de adecuación de la DIREJESAN a UGIPRESS

La Gerente General señaló que si bien no se había incluido este tema en la agenda, consideraba pertinente destacar que el actual Plan de adecuación de la DIREJESAN a UGIPRESS no se trataba en realidad de un Plan sino que era una relación de cosas que requería la sanidad policial que sean financiadas por SALUDPOL. En tal sentido señaló que resultaba necesario que se elabore un verdadero plan con tal finalidad.

El General SPNP Luis Arturo Rossel Alvarado manifestó su conformidad con lo señalado, por lo que se comprometió a coordinar desde la sanidad policial la conformación de grupos de trabajo conjuntos con SALUDPOL con tal finalidad.

El Directorio tomó conocimiento.

4. Pedidos de informes

El General SPNP César Eduardo Bravo De Rueda Accinelli solicitó que se informe sobre los medicamentos en stock y sobre la compra de los medicamentos para el año 2017.

La Gerente General resaltó que la función de determinación, identificación y requerimiento de medicamentos correspondía a la sanidad policial pero que hasta la fecha dicho requerimiento no se había realizado. Asimismo, indicó que se estaba trabajando de manera coordinada con la sanidad policial a efectos de contar a la brevedad posible con el requerimiento respectivo, habiéndose planteado la



posibilidad de la contratación de un especialista por parte de SALUDPOL para que apoye a la sanidad policial en la determinación y elaboración del requerimiento de medicamentos.

En cuanto al stock existente de medicamentos, la Gerente General informó que sólo se había podido distribuir un 10% del mismo.

Al respecto, el General SPNP César Eduardo Bravo De Rueda Accinelli señaló la necesidad de contar con un informe que describa la situación encontrada en SALUDPOL sobre medicamentos.

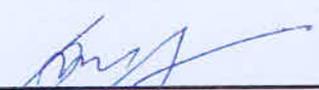
La Gerente General se comprometió a presentar un informe sobre el particular.

La Gerente General planteó la transferencia del Almacén de SALUDPOL a la Dirección de Sanidad, el Directorio tomó conocimiento y no tuvo observación sobre el particular

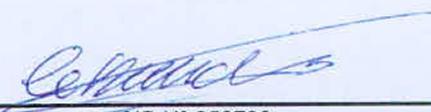
ACUERDOS

1. Aprobar que las que las inversiones a realizarse por SALUDPOL debían requerir previamente a su realización la aprobación del Directorio
2. Aprobar el reglamento de políticas de inversiones financieras y el reglamento del comité de inversiones financieras, con cargo que se modifiquen los mismos conforme a lo señalado en el Acuerdo anterior, encargando al Presidente del Directorio la emisión de la Resolución correspondiente.
3. Aprobar requerir a la Gerente General la elaboración de un informe que describa la situación encontrada en SALUDPOL sobre medicamentos.

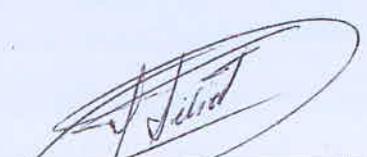
Siendo las veinte horas (20:00) del mismo día y no habiendo pregunta alguna ni otro asunto que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, firmándose la presente acta en señal de conformidad con el contenido de la misma.


DNI N° 07269247

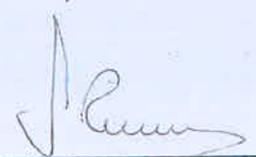
Gabriel Pablo Jaime Seminario de la Fuente
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO


CIP N° 252796

General SPNP
César Eduardo Bravo De Rueda Accinelli
DIRECTOR


CIP N°
GENERAL PNP

Tervy Jennifer Silva Valdiviezo
DIRECTOR


CIP N° 264540
General SPNP

Luis Arturo Rossel Alvarado
DIRECTOR